

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

República Argentina

RESUELVE

Artículo 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial que informe a esta Cámara Legislativa, a través del área que estime pertinente, lo siguiente:

1. Nómina de beneficiarios de los denominados planes CRECE PyME, CRECE FAMILIA y CRECE JOVEN ;
2. criterio aplicado para la selección de beneficiarios;
3. estado de avance de los proyectos seleccionados;
4. modalidad de supervisión del organismo pertinente sobre los proyectos asistidos;
5. estado de regularidad y morosidad en la amortización de los préstamos otorgados.

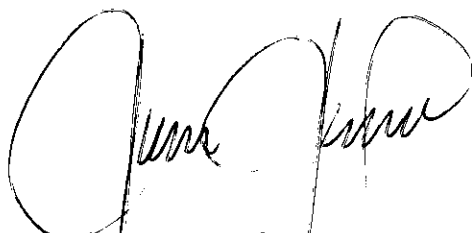
Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 17 DE MARZO DE 2005.

RESOLUCIÓN Nº

/05.-

Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
Poder Legislativo


RAFAEL JESÚS CORTES
Secretario Legislativo
Poder Legislativo